



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

### REGLAMENTO DEPORTIVO

#### **Art. 1.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES**

**1.1.-** La Real Federación Española de Automovilismo convoca para el año 2008 los siguientes Trofeos de España de Regularidad en Rallyes para Coches Clásicos:

- Trofeo de España de conductores de Regularidad en Rallyes para Coches Clásicos.
- Trofeo de España de copilotos de Regularidad en Rallyes para Coches Clásicos.

**1.2.-** Las pruebas puntuables para el Trofeo se desarrollarán sobre los recorridos de rallyes puntuables para el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto y en las fechas de celebración de los mismos.

**1.3.-** Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

- El Reglamento Deportivo del Trofeo.
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.
- El Reglamento Particular de la prueba.

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior.

**1.4.-** El C.D.I. será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

#### **Art. 2.- PRUEBAS PUNTUABLES**

Las pruebas puntuables para el Trofeo de España de Regularidad en Rallyes para coches clásicos, hasta un número máximo de seis, serán las aprobadas en el Calendario 2008.

#### **Art. 3. - ASPIRANTES Y LICENCIAS**

**3.1.-** Todos los concursantes deberán estar en posesión de la licencia de concursante válida para el año en curso, expedida por la R.F.E. de A.

**3.2.-** Todos los pilotos y copilotos deberán estar en posesión de las licencias correspondientes (Estatal Restringida o superior) expedida por la R.F.E. de A.

#### **ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

**4.1.-** Con carácter general se admitirán vehículos fabricados y/o homologados entre el 1 de enero de 1.950 y el 31 de diciembre de 1.978, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Técnico del Trofeo.

Se elaborará una lista de vehículos a los cuales se haya emitido el Pasaporte Técnico y los que no se encuentren en ella no podrán formalizar la inscripción en ninguna prueba.

**4.2.-** Para poder integrarse en la lista, los interesados deberán dirigirse a la Dirección Técnica de la R.F.E. de A., con la que se podrá concertar una fecha para la verificación del vehículo en cuestión, y en caso de ser aceptado, se le expedirá el pasaporte técnico y se le incluirá en la lista de vehículos admitidos al certamen.

#### **Art. 5.- OFICIALES:**

El Colegio de Comisarios Deportivos que actuará en estas competiciones, no podrá ser el mismo que el constituido para la prueba del Campeonato de España de Rallyes, dentro de la cual se desarrolle la prueba de regularidad.

En el caso de que una decisión de los Comisarios Deportivos. pueda afectar, en cualquier forma, el desarrollo del rallye de asfalto en el que se halle encuadrada la prueba, esta decisión precisará ineludiblemente de la aprobación de los Comisarios Deportivos del rallyes de asfalto.

En todo caso, será de aplicación lo dispuesto en el Art. 8.1.4 i) del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

Asimismo se recomienda al Organizador que designe un oficial encargado de las relaciones con los concursantes de este certamen, específico y distinto del o de los que asumen esta función en el rallye de asfalto en el que la misma se encuadre.



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

### **Art. 6.- INSCRIPCIONES Y NUMERO DE PARTICIPANTES**

**6.1.-** Los coches de regularidad pagarán el mismo importe de inscripción que los demás equipos inscritos en el mismo meeting.

**6.2.-** El número máximo de vehículos admitidos para tomar la salida en una prueba se establece en 20. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasara el número citado (20), los participantes admitidos se designarán por la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. en atención a los siguientes criterios:

- Para el primer rallye, el orden de solicitud de los Pasaportes correspondientes.
- Para el segundo y siguientes, tendrán preferencia :
  - a) Los pilotos que hayan puntuado en anteriores pruebas del Trofeo.
  - b) Los pilotos que hayan tomado la salida en las mismas.
  - c) Si con los anteriores criterios no pudiesen seleccionarse los 20 vehículos admitidos a tomar la salida en una prueba determinada, será la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. quien decidirá lo que corresponda.

### **Art. 7.- PLACA DEL RALLYE Y NUMEROS DE COMPETICION**

**7.1.-** Cada equipo recibirá del organizador de la prueba la placa y números establecidos para el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto (Art. 14 de su Reglamento Deportivo).

**7.2.-** La serie de estos números será específica y correlativa para los coches clásicos que participen en el Trofeo de España de Regularidad.

### **Art. 8.- ITINERARIO – LIBRO DE RUTA (ROAD-BOOK)**

**8.1.-** La longitud de los tramos cronometrados de regularidad debe ser exacta, con precisión a la decena de metros, y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal, pero indicando, en todo caso, el criterio utilizado para determinarla.

**8.2.-** Los tramos cronometrados de regularidad no tienen porqué tener la misma longitud exacta que los de competición.

**8.3.-** Se recomienda publicar un rutó metro específico para Regularidad.

### **Art. 9.- CARNET DE CONTROL**

**9.1.-** En la salida del rallye, cada equipo recibirá un Carnet de Control en el que figurarán la hora de salida y el tiempo concedido para cubrir la distancia al siguiente control horario. Este Carnet deberá ser entregado en la llegada de cada Sección, siendo reemplazado por uno nuevo en la salida de la siguiente.

**9.2.-** El equipo participante es el único responsable de su Carnet de Control.

**9.3.-** El Carnet de Control deberá entregarse en cualquier momento a petición de un Comisario, (particularmente en todos los puestos de Control), o presentarlo personalmente un miembro del equipo, para ser visado.

**9.4.-** A menos que fuera autorizada por un Comisario responsable, toda rectificación o modificación realizada en el Carnet de Control, entrañará una penalización de 10.000 puntos.

**9.5.-** La ausencia de visado, en no importa qué Control, o la no entrega del Carnet de Control en todos los puestos de Control (Horario o de Paso), entrañará una penalización (ver Art. 18.5.d.) que puede llegar hasta la exclusión en caso de reiteración.

**9.6.-** La presentación del Carnet de Control en los diferentes Controles y la exactitud de las inscripciones quedan bajo la entera responsabilidad del participante.



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

**9.7.** Únicamente el Comisario del puesto estará autorizado a inscribir la hora sobre el Carnet de Control, manualmente o por medio de un aparato impresor.

### **Art. 10.- RECONOCIMIENTOS**

**10.1.-** Los reconocimientos de los tramos por los participantes en el Trofeo no son obligatorios, no obstante, si el participante desea llevarlos a cabo, se deberán efectuar en el mismo régimen y condiciones aplicables al resto de los participantes del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, y estarán sometidos a las mismas normas que estos.

**10.2.-** En aras de garantizar la equidad, se recomienda a los organizadores que no publiquen -en ningún caso- los puntos exactos en los que se situarán los controles intermedios de los tramos de regularidad, y que la media exigida en los mismos no se haga pública hasta el momento de la salida de la prueba.

### **Art. 11.- TRAMO DE CALIBRACION**

**11.1.-** El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (a la decena de metros) de un “Tramo de Calibración” de longitud no inferior a dos kilómetros, ni superior a seis. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del Rutómetro oficial.

El tramo de calibración deberá estar situado dentro del itinerario del rallye entre la salida del mismo y el primer tramo cronometrado.

### **Art. 12.- VERIFICACIONES**

**12.1.-** Los equipos inscritos en cada prueba puntuable para este Trofeo, deberán superar una verificación administrativa y otra técnica previas a la salida de la prueba, en el mismo régimen y horario que los equipos inscritos en el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

**12.2.-** El contenido de la verificación técnica del vehículo será específico para los coches clásicos.

**12.3.-** Los Comisarios Técnicos realizarán la verificación técnica, que afectará a las medidas de seguridad, neumáticos y comprobación del Pasaporte Técnico del vehículo emitido por la R.F.E. de A., en las condiciones del Reglamento Técnico del Trofeo.

**12.4.-** Los Comisarios Técnicos y Deportivos pueden verificar cualquier vehículo en cualquier momento de la prueba.

**12.5.-** A la terminación del rallye, los coches quedarán en régimen de “Parque Cerrado” a expensas de posibles reclamaciones o verificaciones de oficio.

### **Art. 13.- CEREMONIA DE SALIDA**

Los vehículos inscritos a este certamen, deberán tomar parte en la ceremonia de salida en las mismas condiciones que el resto de los vehículos inscritos en cada prueba.

### **Art. 14.- SALIDA**

**14.1.-** Los equipos inscritos en el Trofeo de España de Regularidad en Rallyes para coches clásicos tomarán la salida por delante de los inscritos en la prueba puntuable para el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, en el horario que establezca el organizador, y de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Habrá un coche “0” específico para estos coches y otro de cierre de su caravana.
- b) Tomarán la salida a los tramos cada 30 segundos.



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

**14.2.-** En caso de que un organizador desee que los participantes en este certamen tomen la salida por detrás del resto de los inscritos en la prueba de velocidad, el primer participante del Trofeo de España de Regularidad para Coches Clásicos tomará la salida en cada tramo cronometrado 30 segundos inmediatamente después del último coche de velocidad; no irá precedido de ningún coche "0" específico, ni de cualquier otro de organización. El último participante de regularidad irá seguido del coche de cierre de la prueba.

### **Art. 15.- ASISTENCIAS Y OUVREURS**

**15.1.-** El organizador preverá un espacio específico en el Parque de Asistencia para los equipos inscritos en el Trofeo.

**15.2.-** Los vehículos de asistencia están permitidos, pero no podrán circular por el mismo recorrido del rallye, ni realizar asistencias en lugares distintos a los establecidos por el organizador.

**15.3.-** Los participantes son responsables de las infracciones cometidas por sus asistencias.

**15.4.-** Los "Ouvreurs" y/o coches de apoyo no están permitidos. Su presencia implicará la exclusión del o de los participantes beneficiarios.

### **Art. 16.- CONTROLES**

Cualquier retraso en un solo control horario superior a 10 minutos implicará la exclusión automática del participante, así como cualquier parada dentro de tramo cronometrado por tiempo superior a 10 minutos.

En estos casos el participante deberá entregar el carnet de ruta.

### **Art. 17.- TRAMOS CRONOMETRADOS**

#### **17.1.- Medidas de Seguridad:**

En los tramos cronometrados es obligatorio el uso de casco con homologación FIA vigente, para piloto y copiloto.

Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga homologada.

#### **17.2.- Procedimiento de los controles:**

**17.2.1.-** El control de salida de cada tramo cronometrado de regularidad estará indicado por la pancarta de salida homologada y el reloj o la célula de inicio.

**17.2.2.-** La salida al tramo podrá realizarse con intervención de un comisario-cronometrador o por sistema de "autosalida", a los treinta segundos de la salida del vehículo anterior.

En caso de que el conjunto de los participantes en este certamen esté tomando la salida en los tramos del Rallye por detrás de los vehículos de velocidad, la salida de cada coche en cada tramo cronometrado deberá efectuarse obligatoriamente, con la intervención de un comisario-cronometrador y en intervalos de treinta segundos.

**17.2.3.-** La llegada de cada tramo estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado. El vehículo solo podrá detenerse unos metros más allá ante la mesa de cronometraje, indicada con la pancarta "Stop".

**17.2.4.-** Durante el recorrido del tramo cronometrado de regularidad podrán instalarse cuantos puntos de control de tiempo se juzguen necesarios, sin ningún tipo de aviso.

#### **17.3.- Medias en tramo cronometrado:**

**17.3.1.-** Las medias podrán ser superiores a 50 Km./h.

**17.3.2.-** Las medias para cada tramo serán fijadas de modo que sean realizables por los participantes, y podrá establecerse una más alta y otra más baja en función de la climatología reinante en el momento de celebrarse la prueba en cuestión.



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

**17.3.3.-** Si se han establecido dos medias, alta y baja por las razones expuestas, será el Director de Carrera quien determine la utilizable en cada caso, antes del momento de la salida del primer participante en cada tramo. Cualquier cambio debe ser comunicado a los participantes sin dejar lugar a duda.

En todo caso, el Organizador deberá tener en cuenta para la confección del horario general de desarrollo de la prueba, el establecimiento de la media baja.

**17.3.4.-** Tan sólo se permitirá establecer un cambio de media dentro de un tramo cronometrado (y/o retornar a la media inicial), y deberá responder a razones de seguridad.

### **17.4.- Cronometraje:**

**17.4.1.-** El cronometraje dentro de los tramos se realizará al segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 10 puntos por cada segundo.

**17.4.2.-** El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al treinta por ciento (30%) del tiempo ideal, implicará -en la primera ocasión- 1.000 puntos de penalización, y en la segunda, la exclusión de la prueba.

**17.4.3.-** El organizador instalará un mínimo de tres controles de cronometraje intermedios en cada tramo cronometrado, secretos, unidos por radio con Dirección de Carrera, para duplicar el sistema de cronometraje automático que se realizará a través del GPS.

### **17.5.- Penalizaciones:**

- a) Se aplicarán 10 puntos por segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una prueba cronometrada de regularidad.
- b) Se aplicarán 60 puntos por cada minuto de adelanto en un Control Horario.
- c) Se aplicarán 30 puntos por cada minuto de retraso en un Control Horario (máximo 300 puntos).
- d) Se aplicarán 900 puntos por ausencia de anotación oficial en el carnet de ruta de un Control Horario o de Paso.

## **Art. 18.- CLASIFICACIONES**

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la prueba el que menos puntos haya acumulado.

## **Art.19.- EMPATE EN UN RALLYE**

En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la prueba, el participante que haya obtenido un menor número de puntos en los tramos cronometrados, y de persistir el empate, el que haya tenido mayor cantidad de mejores clasificaciones en los tramos cronometrados.

## **Art.20.- TROFEOS**

El organizador de cada rallye entregará seis trofeos, para piloto y copiloto de los tres primeros coches clasificados.

## **Art. 21.- PUNTUACIONES**

**21.1.-** Los Trofeos de España de Regularidad en Rallyes para Coches Clásicos (pilotos y copilotos) se adjudicarán al participante de cada uno de ellos que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de pruebas que se celebren, según el baremo establecido en el siguiente artículo.



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

**21.2.-** En cada una de las pruebas puntuables, se otorgarán las siguientes puntuaciones en cada uno de los Trofeos convocados:

Clasificación General Scratch:

1º 20 puntos

2º 16 puntos

3º 12 puntos

4º 10 puntos

5º 8 puntos

6º 6 puntos

7º 4 puntos

8º 2 puntos

### **Art. 22.- RESULTADOS A RETENER**

**22.1.-** En el caso de celebrarse 6 pruebas, se retendrán un máximo de 5 resultados.

**22.2.-** En el caso de celebrarse 5 pruebas o menos se retendrán todos los resultados.

### **Art. 23.- EMPATE EN EL RESULTADO FINAL DEL TROFEO**

En casos de empate entre dos o más participantes, se resolverá de acuerdo con lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

### REGLAMENTO TÉCNICO

#### **Art. 1-**

**1.1.-** Los vehículos admitidos en el Trofeo de España de Regularidad son todos los vehículos de competición que participaron en rallyes entre el 1 de enero de 1.950 y el 31 de diciembre de 1.978, incluidos los homologados en los Grupos 1, 2, 3, 4 y 5 en la citada época. En el caso de vehículos de Fabricación Nacional, el periodo será hasta el 31 de diciembre de 1.981. La Comisión de Clásicos se reserva el derecho de admitir excepcionalmente a participar vehículos que no cumpliesen con este artículo en su totalidad.

**1.2.-** El Comité Organizador se reserva el derecho de estudiar –y admitir- cada solicitud de inscripción de un vehículo determinado, sobre las bases indicadas a continuación:

- Tendrán preferencia de inscripción los vehículos preparados sobre los de serie.
- Los más antiguos sobre los más modernos.
- Y los que tengan palmarés histórico sobre los que no lo tengan.

**1.3.-** Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico emitido por una A.S.N. (Federación Nacional) o por la F.I.A.. Asimismo la R.F.E. de A. facilitará un pasaporte técnico en que se indicarán las incidencias que afecten a cada vehículo.

**1.4.-** El vehículo debe estar matriculado y asegurado de acuerdo a la normativa vigente según las disposiciones del Estado y de las Autonomías competentes.

#### **Art. 2.-**

##### **2.1.- Preparaciones admitidas**

Las preparaciones admitidas son las estipuladas en la Ficha de Homologación FIA (en caso de existir), las permitidas en su época o según la reglamentación vigente en los Grupos 1, 2, 3, 4 o 5.

##### **2.2.- Estado de Presentación**

Los vehículos deberán presentar un estado impecable en el momento de la verificación.

##### **2.3.- Medidas de seguridad**

**2.3.1.-** Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2 Kg., sólidamente anclado dentro del habitáculo.

**2.3.2.-** Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960, recomendándose la instalación de arneses.

**2.3.3.-** Un cortacorrientes de seguridad deberá estar instalado dentro o fuera del habitáculo.

**2.3.4.-** Se recomienda la instalación de arco de seguridad, reposacabezas y cinturones de arnés.

**2.3.5.-** Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes...)

##### **2.4.- Neumáticos**

Los neumáticos deberán ser homologados para su uso por carretera (DOT) y corresponder a las medidas anotadas en la ficha o pasaporte técnico.

##### **2.5.- Instrumentación**

**2.5.1.-** Sólo serán admitidos los sistemas de medición de distancia mecánicos (Halda, Belmog...) o electromecánicos (Retrotrip 2, VH TRIP ...) con contadores giratorios. Quedan prohibidos todos los aparatos electrónicos y digitales de medición de distancia, incluidos los GPS.



## TROFEO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD EN RALLYES VEHICULOS CLASICOS

**2.5.2.-** Quedan admitidos los contadores de tiempo digitales no interconectados con el vehículo (cronómetros y tablas electrónicas).

**2.5.3.-** La mera presencia o existencia en el vehículo de instrumentos prohibidos conllevará las siguientes penalizaciones:

- 1ª infracción, 10.000 puntos.
- 2ª infracción, exclusión.